

**LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA Y LA TRANSICIÓN.  
VISIÓN DE UN PROCESO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO  
GENERAL JESÚS IRIBARREN (1977-1982)**

**PABLO MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES<sup>1</sup>  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

En junio de 1977 se produjo un hecho de especial relevancia dentro de la Iglesia española: por primera vez desde la constitución del órgano de representación del episcopado en 1966, un no obispo era designado Secretario General de la Conferencia Episcopal. Se trataba del alavés Jesús Iribarren Rodríguez, un sacerdote de dilatada trayectoria que había trabajado fundamentalmente en medios de comunicación católicos y que había ocupado cargos de relevancia desde los inicios mismos del franquismo.

Iribarren, que falleció el 14 de septiembre de 2000, nos dejó, entre sus múltiples obras, unas memorias, publicadas ocho años antes de su muerte, y que recibieron el título de *Papeles y memorias. Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado en España (1936-1986)*<sup>2</sup>. Dichas memorias resultan de gran interés para conocer la visión de Iribarren acerca de la actitud de la Iglesia durante todo el proceso de Transición a la democracia y, en particular, durante los años en que estuvo al frente de la Secretaría General de la Conferencia Episcopal. A través de sus ojos examinaremos asuntos tan complejos como la aprobación de la Constitución de 1978, la polémica en torno a la *Ley del Divorcio* o la tan controvertida actuación de la Iglesia durante la fallida intentona golpista del 23 de Febrero de 1981. Con todo ello trataremos de mejorar el conocimiento sobre un proceso histórico de gran relevancia que ha tenido efectos visibles hasta nuestros días.

---

<sup>1</sup> Este artículo ha sido posible gracias a un contrato de Investigación Posdoctoral otorgado por la Comunidad de Madrid.

<sup>2</sup> Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.

## 1. UNA APROXIMACIÓN A LA FIGURA DE JESÚS IRIBARREN

Jesús Iribarren había venido al mundo el 10 de abril de 1912 en el pequeño pueblo de Villareal de Álava (Álava) y por ello, lógicamente, cuando se ordenara sacerdote sería incardinado en la diócesis de Vitoria. Sin embargo, no se había formado en el seminario diocesano, sino que lo había hecho en la jesuítica Universidad Pontificia de Comillas, donde primero había cursado Estudios Eclesiásticos (1923-1929) y donde después se había doctorado en Filosofía (1932), así como Licenciado en Teología (1936). El 19 de septiembre de 1936, en plena guerra, se ordenaba sacerdote.

Aunque en sus primeros años de sacerdocio estuvo impartiendo clase de Filosofía en el seminario diocesano de Vitoria, Iribarren ya tenía decidida su otra gran vocación junto con la del sacerdocio: el periodismo. En 1942 accedió a la dirección de la revista *Ecclesia*, órgano de comunicación de la Acción Católica española y portavoz oficial de la jerarquía española, y solo un año después, en 1943, obtenía el carnet de periodista que otorgaba la vicesecretaría de Educación Popular. Al frente de *Ecclesia* se mantendría hasta 1954.

Por otra parte, Iribarren era un hombre de formación universitaria y por ello se le pidió ejercer como Consiliario de la Juventud Universitaria Femenina (1946-51), puesto que dejaría para ejercer el de Secretario general de la institución *Arzobispo Claret* (1951-68). Ya para aquel momento había dado muestras de su gusto por la escritura, publicando un libro sobre Pío XII<sup>3</sup> y otro sobre la sociología religiosa<sup>4</sup>. Precisamente en relación con lo segundo se encuentra otro de los grandes cargos que hubo de desempeñar: la dirección de la Oficina de Estadística de la Iglesia (1952-62). Fue un nombramiento que se produjo en paralelo con el de Director de *Prensa Asociada* y con un año de antelación al de Consejero Nacional de Educación, lo que hacía en representación de las instituciones docentes de la Iglesia (1953-61). La Santa Sede reconoció esta labor y le haría “Prelado de Honor de Su Santidad” (1959).

A partir de 1962, y hasta 1977, en que fue elegido Secretario General de la Conferencia Episcopal española, su dedicación al periodismo sería total, aunque sin

---

<sup>3</sup> *Pío XII y la Acción Católica*, San Sebastián, PAX, 1943.

<sup>4</sup> *Introducción a la sociología religiosa*, Madrid, PPC, 1955.

dejar de escribir nuevas obras<sup>5</sup>. Iribarren sería testigo privilegiado del Vaticano II como Director de la Oficina Española para la Información del Concilio, cargo que ejercería durante la primera de las cuatro sesiones conciliares. Para ese momento ya era miembro del Consejo de Redacción del diario católico *Ya*, donde desarrollaría la labor de editorialista, y seis años después, en 1968, pasaría a tener protagonismo internacional al ser designado Secretario General de la Unión Católica Internacional de la Prensa (1968-72), cargo para el que debía estar largos períodos en la capital de Francia, París<sup>6</sup>. No podía faltar en este reconocimiento internacional Roma, que le nombraría Consultor de la Comisión Pontificia de Medios de Comunicación Social (1971-78).

Tras su etapa como Secretario General de la Conferencia Episcopal española (1977-82), Iribarren finalizaría su trayectoria laboral y, al mismo tiempo, vital, dando clases de Sociología en el Instituto de Cultura Religiosa Superior y en el Instituto Superior de Pastoral de la Universidad Pontificia de Salamanca, así como escribiendo sus últimas obras<sup>7</sup>.

## **2.LA IGLESIA Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. EL ACUERDO BÁSICO Y LA DEMOCRACIA CRISTIANA**

Cuando Franco murió, el 20 de noviembre de 1975, hacía casi una década que la Iglesia estaba enfrentada con el Régimen. Esos enfrentamientos se habían iniciado con roces puntuales y con una serena revisión del Concordato de 1953, pero, con el paso del tiempo, la tensión había ido en aumento hasta el punto de que, en febrero de 1974, a raíz del *caso Añoveros*, estuvo a punto de producirse la excomunión del entonces Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro.

---

<sup>5</sup> De esta etapa son *Introducciones a "Cinco grandes mensajes"*, Madrid, BAC, 1966; *El derecho a la verdad. Doctrina de la Iglesia sobre prensa, radio y televisión*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1968; *Luz y taquígrafos también en la Iglesia*, Madrid, PPC, 1970; y *Documentos colectivos del episcopado español, 1870-1974*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1974.

<sup>6</sup> Los franceses le harían Director de "Journalistes Catholiques" (1968-72), y los alemanes federales, de "Catholic Media Council".

<sup>7</sup> *Ética de la información. Desde el lado del público*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982; *La enseñanza de la religión*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1984; *Laicidad moderna. La contribución de la Iglesia a la secularización*, Madrid, PPC, 1980; *San Juan María Vianney. Cura de Ars*, Madrid, BAC, 1986; *¿Qué hacemos con los gitanos?* Madrid, Ediciones San Pablo, 1991; e *Introducción a las relaciones públicas en la Iglesia*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1995.

Esa tensión fue rebajada de manera muy significativa con la llegada de Juan Carlos I a la jefatura del Estado y con la constitución del llamado “primer Gobierno de la monarquía”. En él aparecían caras nuevas en ministerios clave para las relaciones con la Iglesia, como Asuntos Exteriores (donde Cortina dejaba su puesto a Areilza), Justicia (donde Sánchez Ventura era reemplazado por Garrigues) y Educación (donde Cruz Martínez Esteruelas dejaba paso a Carlos Robles Piquer). Juan Carlos I era todavía una figura políticamente débil, con muchas incertidumbres en torno a su persona, pero podía suponer un futuro diferente y, de hecho, en el tema de las relaciones con la Iglesia, inició con muy buen pie su andadura al renunciar al privilegio de presentación de obispos, privilegio al que Franco se había aferrado hasta su muerte. Esta renuncia se materializaría en el *Acuerdo Básico* de 28 de julio de 1976, con el que de alguna manera se iniciaba el desmantelamiento del Concordato firmado casi un cuarto de siglo antes.

Ese proceso de desmantelamiento concordatario no estaría exento de tensiones y divergencias, aunque nunca al nivel de los últimos años del franquismo. En ese sentido, estoy de acuerdo con Feliciano Montero cuando afirma que la sintonía y la identidad de la jerarquía católica con el proceso de transición comenzaron a relajarse e incluso, en algunos casos, a quebrarse durante el proceso constituyente, al no ser idéntico el punto al que quería llegar la Iglesia y el poder político<sup>8</sup>. Ambos estaban de acuerdo en abandonar la confesionalidad, pero en el largo camino hasta la laicidad había mucho que transitar, y no era el mismo el que quería recorrer el Gobierno que el quería avanzar la Iglesia. No obstante, el apoyo de la Iglesia se mantendría hasta el final de la Transición, y prueba de ello fue el prácticamente nulo rechazo público (solo ocho prelados se pronunciaron en contra) que tuvo entre los obispos españoles la Constitución aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978.

Al mismo tiempo, la Iglesia tuvo siempre claro que en la Transición no se iba a repetir la experiencia de la CEDA durante la II República: es decir, no iba a haber apoyo a la existencia de un partido confesional. Ya antes de morir Franco Tarancón había mantenido una conversación con Benelli, Sustituto de la Secretaría de Estado vaticana, donde aquel le había dejado claro que no había razón para bajar al “palenque político”<sup>9</sup>. Cuando la Transición ya se hubo iniciado, los políticos democristianos

---

<sup>8</sup> MONTERO GARCÍA, Feliciano, “La Iglesia”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, Vol. XLII, *La transición a la democracia y la España de Juan Carlos I*, Madrid, Espasa-Calpe, 2003, p. 741.

buscarían el apoyo de la Iglesia. En ese sentido, Alfonso Osorio, que había sido Vicepresidente del Gobierno entre julio de 1976 y julio de 1977 (el llamado “Gobierno de la reforma”) cuenta en sus memorias los encuentros que mantuvo tanto con José María Martín Patino, Pro-Vicario General de la archidiócesis de Madrid-Alcalá y mano derecha del Cardenal Tarancón, como con el propio Arzobispo de Madrid-Alcalá y Presidente de la Conferencia Episcopal.

El primer encuentro se llevó a cabo con Martín Patino y tuvo lugar el 19 de septiembre de 1976. El hábil sacerdote jesuita se expresó con meridiana claridad: la Iglesia no vería con buenos ojos el que esta fuera implicada en una formación que recibiera la denominación de “democrisiana”. Osorio trató de cambiar su opinión indicándole que el problema no estaba en el nombre, sino en el contenido: de hecho, él era el primero que comprendía que no debía utilizarse el nombre cristiano en la medida que suponía introducir connotaciones religiosas en una opción política. Martín Patino, que probablemente esperaba escuchar esa argumentación, dijo entonces que muchos no se sentían cómodos bajo la denominación de “democrisianos” y que otras, sin embargo, se sentían conformes con el ideal de sociedad que proponía la democraciacristiana cuando, en realidad, ellos eran poco o nada practicantes en el orden religioso. Osorio no duda en acusar de este pensamiento a un hombre que mantenía muy buenas relaciones con la línea taranconiana, el ex ministro Pío Cabanillas<sup>10</sup>, quien volvería a formar parte de un Gobierno en febrero de 1978.

A pesar de este rotundo fracaso, Osorio quiso volver a intentarlo, hablando esta vez directamente con el líder de los católicos españoles, Vicente Enrique y Tarancón. El encuentro se produjo tan solo cinco días después del de Martín Patino, el 24 de septiembre. Ahora era Osorio el que debía estar esperando la respuesta que finalmente se produjo, que era casi exactamente la misma que la de Martín Patino; sin embargo, sus argumentos<sup>11</sup> tampoco lograron convencer al cardenal, aunque el político nada cuenta al respecto.

---

<sup>9</sup> ENRIQUE Y TARANCÓN, Vicente, *Confesiones*, Madrid, PPC, 1996, p. 698.

<sup>10</sup> OSORIO, Alfonso, *De orilla a orilla*, Barcelona, Plaza&Janés, 2000, p. 220.

<sup>11</sup> Estos argumentos se resumían en cuatro ideas: la denominación “democrisiana” no era el verdadero problema, sino el contenido doctrinal del posible partido que se iba a organizar (1); no se debía hacer una amalgama de personas si éstas no coincidían en un pensamiento coherente inspirado en los principios del humanismo cristiano (2); éstos debían ser defendidos en el futuro democrático que se cernía sobre España por “hombres coherentes y con convicciones y no por oportunistas” (3); y eso no suponía implicar a la Iglesia, ya que nadie quería ampararse en ella ni utilizarla políticamente (4). *Ibid*, p. 221.

En realidad, la Iglesia estaba más preocupada por negociar su futuro jurídico que por apoyar a la democraciacristiana en las elecciones que se iban a celebrar en junio de 1977, y donde el fracaso de esta corriente ideológica, liderada por Joaquín Ruiz-Giménez, sería estrepitoso. De hecho, la democraciacristiana, o al menos un sector de la misma, no había tenido más remedio que integrarse en ese conglomerado ideológico que era la *Unión de Centro Democrático* (UCD), lo que permitiría el acceso al Gobierno a democristianos como Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, Ministro Adjunto a la Coordinación Legislativa (mayo-septiembre de 1980) y Ministro de Educación y Ciencia (septiembre de 1980-diciembre de 1981), o la permanencia en el mismo a hombres que ya estaban desde el momento de la reforma, como Marcelino Oreja, Ministro de Asuntos Exteriores (julio de 1976-septiembre de 1980).

Ese proceso negociador, iniciado, como hemos dicho, a la muerte de Franco, vivió un nuevo impulso a partir de la constitución de comisiones negociadoras. Sin embargo, a pesar de la buena sintonía existente entre Iglesia y transición democrática, en mayo de 1977 Jesús Ezquerro, Director de Relaciones con la Santa Sede, reconocía al Embajador español ante la Santa Sede, Ángel Sanz Briz, que las posturas del Gobierno y la Iglesia se encontraban todavía “bastante separadas”<sup>12</sup>. Además, con el tiempo comenzarían a aparecer grietas en la relación entre el episcopado español y la Santa Sede, ya que la segunda quería avanzar en la pérdida de privilegios menos que el primero. El 20 de septiembre de 1977 Jesús Ezquerro comentaba a Sanz Briz:

“(…) buena parte de la Jerarquía española ha encontrado excesivas las exigencias vaticanas y quizá no estuviese dispuesta a apoyar fuertemente al Gobierno, en el caso de firmarse unos Acuerdos, que apareciesen ante la opinión pública como consolidando situaciones de privilegios para la Iglesia. Por lo visto ellos son los únicos que han tomado en serio las palabras de Su Santidad a S.M. el Rey”<sup>13</sup>.

Mientras, el texto constitucional seguía su curso y fue en ese momento cuando se celebraron las quintas elecciones de la Conferencia Episcopal, en las que se confirmaría la solidez del liderazgo de Tarancón, que era reelegido por tercera y última

---

<sup>12</sup> *Archivo de la Embajada Española cerca de la Santa Sede* (a partir de ahora *AEESS*) R420, Carta nº48 del Director de Relaciones con la Santa Sede al Embajador español cerca de la Santa Sede, Madrid, 10-V-1977.

vez, y en las que José María Cirarda, Arzobispo de Pamplona y Tudela, se convertiría en el nuevo Vicepresidente de la Conferencia, en sustitución de José María Bueno Monreal<sup>14</sup>. Con el reemplazo el año anterior de Elías Yanes (que se convertía en Arzobispo de Zaragoza) por Jesús Iribarren, quedaba completada la nueva cúpula de la Conferencia Episcopal española.

### 3. JESÚS IRIBARREN, TESTIGO PRIVILEGIADO DEL CAMBIO HISTÓRICO

Las memorias de Iribarren constituyen un documento histórico de gran valor por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque el puesto que desempeñó era de una extraordinaria relevancia, ya que el Secretario General de la Conferencia Episcopal debía estar presente en las reuniones de la Asamblea Plenaria, de la Comisión Permanente y del Comité Ejecutivo del episcopado español, así como estar en permanente contacto con el Presidente de la Conferencia Episcopal, coordinar la labor de las trece comisiones episcopales que la integraban, trabajar mano a mano con la Nunciatura, y mantener reuniones periódicas con sus homólogos de otros países. “No creo que sea petulancia decir que el secretario general era el sacerdote más informado de toda España”<sup>15</sup>, recuerda Jesús Iribarren.

Pero es que, además, en segundo lugar, Iribarren era un hombre en constante contacto con el mundo de los medios de comunicación, ya fuera como persona integrada en ellos (a pesar de su nombramiento como secretario de los obispos españoles pudo seguir en el consejo editorial del diario *Ya*) o como mero lector. En ese sentido, podremos comprobar su seguimiento de los más diversos medios, desde revistas tan cercanas como *Cuadernos para el Diálogo* y *Vida Nueva* hasta otras tan ideológicamente lejanas (por ejemplo, *Triunfo* o *Ajoblanco*) o temáticamente distantes (el caso más paradigmático es el de *Interviú*). Parece evidente, por otra parte, que Iribarren llegó en un momento crucial. Apenas se habían celebrado las elecciones generales y en el horizonte había una posible Constitución (a pesar de que las Cortes

---

<sup>13</sup> AEESS R420, Carta nº47 del Director de Relaciones con la Santa Sede al Embajador español cerca de la Santa Sede, Madrid, 20-IX-1977.

<sup>14</sup> No obstante, Tarancón acusaba el desgaste en el poder y hubo de necesitar una segunda ronda de votos para salir reelegido: el 66% de los obispos (50 de 75) le dieron su confianza, mientras la alternativa, Marcelo González, quedaba a mucha distancia, ya que cosechó tan solo 13 votos. Más difícil lo tuvo Cirarda, que obtuvo menos votos que Tarancón (46) y que además necesitó de hasta tres rondas, aunque su distancia con la alternativa era casi la misma que con Tarancón (Marcelo González solo obtuvo 11 votos). Véase al respecto *Ecclesia*, 1877, 11 de marzo de 1978, p. 14.

que se habían convocado no eran de carácter constituyente) y, con ella, toda una renegociación del *status* de la Iglesia en España.

Pero quizá lo más interesante de la información que podemos obtener de las memorias de Iribarren se encuentre en el clima que existía en España en torno a la cuestión clerical. Y la conclusión a la que uno llega es que la Transición fue un proceso difícil no solo para el Rey, Suárez y sus colaboradores, sino también para la Iglesia, aunque en menor medida. La Iglesia tenía cierto prestigio social por su oposición al Régimen de Franco durante los diez últimos años de vida del Caudillo: había servido de plataforma para futuros partidos políticos y sindicatos que en ese momento debían desarrollar su labor en la clandestinidad, y había realizado en numerosas ocasiones una defensa de los derechos humanos que le valieron críticas muy duras por parte de los sectores más duros del franquismo<sup>16</sup>. Pero había vivido unos años bastante menos brillantes durante el llamado “primer franquismo”, con un silencio generalizado ante la represión ejercida por la dictadura y con una configuración como familia institucional del Régimen que le permitió llevar a cabo un vasto programa de *recatolización* de los españoles que se revelaría, en no pocos casos, contraproducente<sup>17</sup>.

Pues bien, lo que reflejan las memorias de Iribarren es el despertar de esa voz más crítica con la Iglesia, voz que había estado acallada durante años por la censura del franquismo y que ahora, con la apertura informativa, se mostraba con toda su acidez.

Ya nada más llegar al cargo Iribarren se encontró con una dura crítica hacia su predecesor Elías Yanes, por haberse negado a entrar solemnemente a lomos de una mula blanca en su nueva sede episcopal, una larga tradición que se repetía cada vez que un obispo tomaba posesión de su nueva diócesis. Recuerda Iribarren al respecto:

“A la mula blanca dedicó *Ya* su editorial del 5 de julio: antiguamente entraban en cabalgadura el virrey, el arzobispo, el comerciante, el embajador, el médico; no se ve por qué cuando el general viajaba en *jeep* y el comerciante en avión, el arzobispo tiene

---

<sup>15</sup> IRIBARREN, Jesús, *Papeles y memorias...*, op.cit., p. 371.

<sup>16</sup> Un buen relato de ello lo encontramos en GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando, “La Iglesia”, en *Historia de España Menéndez y Pidal*, Vol.XLI, *La época de Franco (1939-1975). Política, Ejército, Iglesia, Economía y Administración*, Madrid, Espasa-Calpe, 1996, pp. 384-442.

<sup>17</sup> Puede consultarse al respecto mi libro *De la Victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia-Estado durante el “primer franquismo” (1939-1953)*, Barcelona, Laertes, 2003.



que seguir haciéndolo en mula, y precisamente blanca. Hay muchas tradiciones que conservar sin convertir a la Iglesia en sujeto de folklore”<sup>18</sup>.

Pequeños detalles de este tipo, que mostraban la existencia de un cierto espíritu anticlerical en un sector de la sociedad española, se vieron intercalados con los grandes conflictos que hubo de afrontar la Iglesia durante la Transición y que pasamos a resumir a continuación.

### **3.a.El Episcopado español ante la Constitución**

Cuando faltaba prácticamente un año para que la Constitución fuera aprobada por las Cortes españolas, la Conferencia Episcopal hizo público el documento *Los valores morales y religiosos ante la Constitución*. El objetivo, según Iribarren, era “poner paz y juicio” sobre la cuestión, pero sucedió exactamente lo contrario. Ello se debió a que fue publicado exactamente un día después de que el diario *El País* filtrara el borrador del texto constitucional (25 de noviembre de 1977). Las sospechas sobre una posible filtración posible a la Iglesia se dispararon por el hecho de que el día anterior, 24 de noviembre, Elías Yanes había pronunciado una conferencia en el Club Siglo XXI titulada *¿Qué esperaba un cristiano leer en una Constitución democrática?* Publicaciones como *Interviú*, *Triunfo*, *Cuadernos para el Diálogo*, *Primera Plana*, *La Gaceta Ilustrada* o *Cambio 16* lo manifestaron con rotundidad: la Iglesia tenía conocimiento previo del texto.

Iribarren, sin embargo, lo niega con igual rotundidad: los obispos leyeron la Constitución a la vista de su documento, y no al revés, y si esperaron a publicarlo fue como “medida de prudencia por si se hacía imperiosa alguna rectificación o añadidura”<sup>19</sup>. El sacerdote vasco explica que el documento episcopal se remontaba a finales de agosto, cuando se había realizado una primera redacción que había finalizado el 17 de noviembre: tras ello, había sido leído como borrador en la Comisión Permanente del 19-20 de noviembre, pasando a continuación a la Asamblea Plenaria de los días 21-26 de ese mes, que decidió distribuirlo como segundo borrador. El 24 de noviembre se había convertido en tercer borrador, y, justo cuando se iba a transformar en documento oficial, se produjo la filtración de *El País*.

---

<sup>18</sup> IRIBARREN, Jesús, *Papeles y memorias...*, op.cit., p. 373.

Fuera esto cierto o no, de nuevo se oyeron las voces más críticas: *Cuadernos para el Diálogo*, *Mundo Diario*, *Triunfo*, *El Socialista*, *Cambio 16*, *Posible*, etc. Pero la crítica no se limitaba al mero privilegio de una posible filtración previa, sino que se extendía al propio documento de los obispos españoles. En realidad, el texto era bastante neutro, afirmando los valores propios de la Iglesia: los derechos humanos, la protección de la familia, la defensa de la moralidad pública y la libertad religiosa. Pero una cuestión era reconocer la libertad para practicar pública y privadamente cultos, y otra bien distinta, olvidar que la futura Constitución no debía ir más allá de la aconfesionalidad, dada la tradición católica de los españoles. De ahí que el documento recordara que no bastaba

“(…) afirmar la no confesionalidad del Estado para instaurar en nuestra Patria la paz religiosa y las relaciones respetuosas y constructivas entre el Estado y las Iglesias. Si prevalecen en el texto constitucional formulaciones equívocas y de acento negativo que pudieran dar pie a interpretaciones “laicistas” no se daría respuesta suficiente a la realidad religiosa de los españoles, con el peso indudable del catolicismo y la presencia en nuestra sociedad de otras iglesias y confesiones religiosas”<sup>20</sup>.

Esta afirmación sería suficiente para que los sectores más críticos con la Iglesia, incluido algunos teóricamente ubicados dentro de ella (como *Cuadernos para el Diálogo*), desataran los ataques: “mandarinismo político y social” (*Cambio 16*), intento de querer “ser una excepción dentro de la regla general” (*Mundo Diario*), “obispos al ataque” (la citada *Cuadernos para el Diálogo*), etc. Pero Iribarren no tiene dudas sobre la contribución de la Iglesia a la llegada de la democracia en España:

“Muchos partidos se autoelogiaron después en el reparto de méritos por la pacífica transición a la democracia. La historia recogerá, sin embargo, con el máximo grado de agradecimiento y elogio, el peso de un Episcopado, con el altavoz de veinte mil púlpitos de parroquias, con el eco de millones de católicos, mal informados, pero deseosos de acertar en conciencia, que no pusieron su confianza sino en la luz moral que de la Iglesia recibían. Votaron contra la desgana de votar, se deshicieron de rencores,

---

<sup>19</sup> Ibid, p. 374.

<sup>20</sup> *Ecclesia*, 1864, 3 de diciembre de 1977, p. 21.

embaularon los recuerdos, vencieron las antipatías, otorgaron su esperanza a desconocidos”<sup>21</sup>.

Lo cierto es que aquella Iglesia había logrado centrarse políticamente, hasta el punto de que no solo le llegaban ataques de la izquierda, sino también de la derecha. En ese sentido, sufría la gran novedad aportada por el *tardofranquismo*: el anticlericalismo había pasado de ser una cosa exclusivamente de izquierdas para pasarlo a ser tanto de izquierdas como de derechas, algo que se había puesto de manifiesto ya durante el entierro y funeral de Luis Carrero Blanco<sup>22</sup>.

Y es que en mayo de 1978 Antonio Garrigues Walker, cuyo padre, Antonio Garrigues Díaz-Cañabate, había sido Embajador ante la Santa Sede durante el franquismo, había publicado una serie de artículos donde criticaba la falta de realismo económico de la Iglesia: les acusaba de “incultura económica”, de moverse dentro de los fenómenos económicos “con la ingenuidad de una serpiente y la astucia de una paloma”, de no saber muy bien lo que estaba diciendo, de actuar “sin sentido de la responsabilidad” y de saber muy poco del “liberalismo económico”. Iribarren lo recuerda con cierta sorna:

“*Con todos los respetos*, como va siendo evidente, nuestro maestrillo había bajado el calzón corto a los obispos para propinarles una azotaina y ponerles luego dos grandes orejas de burro: con todo respeto.

Se asombraba luego Garrigues de que los obispos pudieran negar que el lucro es el motor del progreso económico; que la concurrencia es la ley de la economía; que la propiedad privada de los medios de producción es un derecho”<sup>23</sup>.

### **3.b.La Ley del Divorcio**

Pero en realidad quizá el gran conflicto entre la Iglesia y el Estado durante la Transición no fue ni las elecciones ni la Constitución, sino algo derivado precisamente de ello: la introducción del divorcio civil en España, algo que hasta entonces entonces

---

<sup>21</sup> IRIBARREN, Jesús, *Papeles y memorias...*, op.cit., p. 376.

<sup>22</sup> Un excelente relato de todo ello lo encontramos en ENRIQUE Y TARANCÓN, Vicente, op.cit., pp. 606-622.

<sup>23</sup> IRIBARREN, Jesús, *Papeles y memorias...*, op.cit., p. 377.

solo había existido durante la II República y que por supuesto la legislación fuertemente confesional del franquismo se había encargado de suprimir durante la guerra. El texto constitucional había dejado abierta la puerta para la aprobación de una futura ley del divorcio, y, por tanto, esta parecía prácticamente inevitable. El problema estaba en qué tipo de ley acabaría saliendo adelante (si más o menos restrictiva) y, en función de ella, cuál sería la reacción de la Iglesia, que, en cualquier caso, dado que doctrinalmente no podía permitir la existencia del divorcio (la institución solo admitía la tramitación de separaciones o la nulidad del matrimonio), se sabía que iba a ser contraria. Desde esa perspectiva, el proyecto de ley divorcista sería la primera gran ocasión en que se pondría a prueba el nuevo *status* de la Iglesia en España, que había pasado de la fuerte confesionalidad instituida por el Concordato de 1953 a la aconfesionalidad marcada por la Constitución de 1978.

Hay que decir, no obstante, que las posiciones de la Iglesia y el Gobierno no se encontraban, en ese momento, excesivamente lejanas. Aunque la UCD no era un partido confesional, dentro de él una de las corrientes más poderosas era la demócratacristiana: es más, precisamente el hombre que debía negociar con la Iglesia esa ley, esto es, el Ministro de Justicia Iñigo Cavero, era un destacado demócratacristiano. Por otra parte, la Conferencia Episcopal, como ya hemos dicho al inicio de este estudio, estaba controlada por los aperturistas, lo que hacía suponer relativamente fácil un punto de encuentro de ambas partes. Así, el Gobierno y la Iglesia negociarían un proyecto de acuerdo lo menos lesivo posible para lo que era la gran preocupación de la institución católica, que no era otra cosa que la ruptura de la unidad familiar: el divorcio sería posible en España, pero una *cláusula de dureza* aseguraría que solo por razones muy poderosas el Estado permitiera la disolución del vínculo conyugal.

Sin embargo, las circunstancias políticas del momento alteraron de manera esencial el rumbo de la negociación. En efecto, las llamadas *reuniones de la pradera* (7-9 de julio de 1980), celebradas a las afueras de Madrid por los principales dirigentes de la UCD (los denominados “barones”) obligaron a Adolfo Suárez, hasta ese momento cabeza indiscutida e indiscutible de la formación, a compartir el liderazgo político: es decir, hubo de renunciar a la fórmula de control absoluto del partido para poner en marcha una de carácter asociativo, en que, como recuerda Álvaro Soto, las decisiones se regían por pactos entre los distintos grupos<sup>24</sup>. Entre las repercusiones directas que este

acontecimiento tuvo debemos destacar por lo que a nosotros nos interesa el cambio de titularidad en el ministerio de Justicia. En efecto, el 8 de septiembre de 1980 Adolfo Suárez se veía obligado a remodelar su gabinete y en él aparecía ahora al frente de Justicia el socialdemócrata Francisco Fernández Ordóñez, desplazando a Cavero a Cultura<sup>25</sup>.

El cambio de titularidad en Justicia se produjo de manera casi paralela al relevo en la Nunciatura de Madrid. Luigi Dadaglio, uno de los grandes artífices del cambio de orientación del episcopado español, dejaba su puesto al también italiano Antonio Innocenti (4 de octubre de 1980). Desconocemos si este cambio guardaba relación con la remodelación del Gobierno de Suárez, aunque el proyecto involucionista de Juan Pablo II seguramente debía proyectar ya el relevo de un Dadaglio al que en medios vaticanos se veía excesivamente progresista. Innocenti, cuya única experiencia diplomática anterior había sido la Nunciatura de Paraguay (1967-73), había estado trabajando los últimos siete años en la Curia romana.

Cuando Innocenti llegó a Madrid (7 de enero de 1981), Fernández Ordóñez todavía no había presentado su nuevo proyecto de ley del divorcio, que constituía una modificación muy importante del de su predecesor Cavero (más bien habría que hablar de auténtico “volquetazo”), pero ya había dado a conocer algunas de sus principales líneas. Ese *anticlericalismo* al que ya hemos hecho antes referencia se pondría de manifiesto nada más aterrizar el nuevo Nuncio: había una parte de la prensa que le esperaba con las armas afiladas. Iribarren recuerda que Innocenti llegó a España

“(…) con aire de párroco, suave hablar y pícara mirada, parapetada en unas gafas gruesas que le protegían contra enfrentamientos demasiado directos: el “hombre” parecía quedar siempre detrás del cristal.

---

<sup>24</sup> SOTO, Álvaro, *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 90.

<sup>25</sup> Otros cambios fueron: la vicepresidencia 2ª para Asuntos Económicos pasó de Fernando Abril Martorell a Leopoldo Calvo-Sotelo; Asuntos Exteriores, de Marcelino Oreja a José Pedro Pérez-Llorca; Economía (que ahora añadía Comercio), de José Luis Leal a Juan Antonio García Díez; Trabajo, de Salvador Sánchez Terán a Félix Manuel Pérez Millares; Sanidad y Seguridad Social, de Juan Rovira a Alberto Oliart; Educación y Ciencia, de José Manuel Otero Novas a Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona; Administración Territorial, de José Pedro Pérez-Llorca a Rodolfo Martín Villa; y Relaciones con la Comunidad Económica Europea, de Leopoldo Calvo-Sotelo a Eduardo Punset. Además, desaparecían las carteras de Ministro adjunto a Coordinación Legislativa (que hasta ese momento había ostentado Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona), y de Comercio y Turismo (cuyo último titular había sido Luis Gámir), mientras que Administraciones Públicas, que seguía con Sebastián Martín Retortillo de titular, pasaba de ministerio adjunto a titular.

Pero su aire modesto no le sirvió de nada frente a uno de esos periodistas jovencitos que creen que su deber es “noquear” al entrevistado al primer asalto. Estuve en el aeropuerto. No había dejado el nuncio el abrigo y el sombrero para la breve recepción en la sala de autoridades, cuando un aguerrido boxeador le largó un directo de dictáfono: “¿Qué piensa sobre la ley del divorcio?” Y otro añadió “¿Qué actitud piensa observar en una situación de aconfesionalidad estatal?”

El nuncio respondió, suave, suave: sobre el divorcio, que es conocida la postura de la Iglesia católica contra él: sobre la aconfesionalidad, que, en definitiva, es más importante la actitud real de los ciudadanos que la letra de las leyes: no hay ley mala para pueblo sabio.

El Partido Socialista Obrero Español se escandalizó de tan temprana intromisión del nuncio en la política (¡no había llegado aún al edificio de la Nunciatura!) y con petulante arrogancia decidió “recordar al Gobierno la obligación de mantener a todos los representantes diplomáticos en el ámbito de sus competencias” y “protestar ante el hecho de que el nuncio ha interferido con su opinión un proyecto de ley cuya responsabilidad corresponde exclusivamente a la soberanía del Parlamento”<sup>26</sup>.

Lo cierto es que la presentación del proyecto en el Parlamento por parte de Fernández Ordóñez confirmó los peores temores de la Iglesia. De hecho, el Ministro de Justicia habría de enfrentarse no solo con la opinión católica, sino también con importantes sectores de su partido. La *Ley del Divorcio* saldría adelante el 22 de junio de 1981 con los sufragios de la mayor parte de la oposición (PSOE, PCE, Minoría Catalana, *Esquerra Republicana de Catalunya* y PNV), votando en contra la mayor parte de la UCD y la totalidad de *Alianza Popular*<sup>27</sup>. No resulta extraño, por tanto, que Fernández Ordóñez acabara presentando la dimisión solo dos meses después y decidiera fundar su propia formación política (el *Partido de la Acción Democrática* (PAD)).

### **3.d.Una cuestión sin resolver: la Iglesia y el 23-F**

Quizá una de las cosas que más llama la atención de las memorias de Iribarren es cómo pasa de puntillas por lo sucedido el 23-F, algo que por supuesto no es casual, ya que él era en ese momento el Secretario General de la Conferencia Episcopal. Y es que,

---

<sup>26</sup> IRRIBARREN, Jesús, *Papeles y memorias...*, op.cit., p. 408.

el mismo día que se produjo la intentona golpista, los obispos españoles estaban encerrados en una casa a las afueras de Madrid celebrando las sextas elecciones generales de la Conferencia Episcopal.

Aunque Iribarren afirma con rotundidad en páginas anteriores la clara contribución de la Iglesia a la llegada y consolidación de la democracia, lo cierto es que él lo único que relata entre la llegada de Innocenti a Madrid (enero de 1981) y la inauguración de la nueva sede de la Conferencia Episcopal en una zona bastante lejana del centro de Madrid (abril de 1982), es un incidente que tuvo con miembros de la JOC, movimiento especializado de Acción Católica, y que le llevarían al banquillo bajo la acusación de apropiación indebida, de la que quedaría absuelto<sup>28</sup>.

Lo único que sabemos es que la Iglesia se acabó pronunciando en contra de la intentona golpista aunque de manera algo tardía<sup>29</sup>, y que algunas explicaciones, como la del entonces Obispo auxiliar de Madrid-Alcalá, Alberto Iniesta<sup>30</sup>, no resultan excesivamente convincentes. Quizá lo más probable fuera que los prelados españoles pensaran que ellos no tenían por qué ser los primeros en dar la cara por un sistema que ellos no habían dañado, aunque, como decimos, esta sigue siendo una incógnita sin resolver. En ese sentido, las memorias de Iribarren, muy clarificadoras en muchas cuestiones, no aportan nada sobre dicha cuestión.

---

<sup>27</sup> Véase al respecto MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo, “La ley del divorcio de junio de 1981 en perspectiva histórica”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 14 (2001), pp. 519-551.

<sup>28</sup> Así se relata en IRIBARREN, Jesús, *Papeles y memorias...*, op.cit., pp. 408-411.

<sup>29</sup> El comunicado fue publicado en *Ecclesia*, 2020, 28 de febrero de 1981, p. 24, y llevaba la firma del Cardenal Tarancón.

<sup>30</sup> INIESTA, Alberto, *Recuerdos de la transición*, Madrid, PPC, 2002, pp. 212-214.